

**VISTO:**

El Expediente N° 76.811/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la estudiante Giuliana Rocío TRINO de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicita excepción para cursar las asignatura "Práctica II (Proyectos)", adeudando las asignaturas correlativas: "Práctica I (Diagnóstico)" y "Planificación I", según lo establecido en el plan de estudios;

QUE obra nota de la estudiante, manifestando que, durante la mesa de examen de abril de 2022, rindió y aprobó las asignaturas correlativas adeudadas: "Práctica I (Diagnóstico)" y "Planificación I";

QUE por nota N° 97-22 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica UNPA-UARG, adjuntan el historial académico de la estudiante, en el cual consta la aprobación de las asignaturas correlativas adeudadas "Práctica I (Diagnóstico)" y "Planificación I", en las mesa de examen de abril de 2022;

QUE considerando su avance académico, que las asignaturas que adeudaba son correlativas y que al ser "Práctica II (Proyectos)" una asignatura anual es posible incorporar a la alumna en un segundo grupo de practicantes;

QUE en tal sentido obra Despacho Virtual N° 88/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

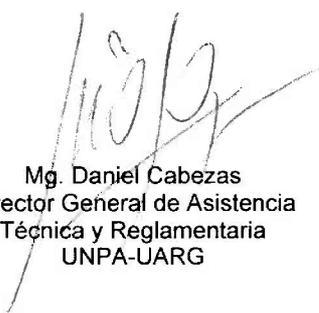
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

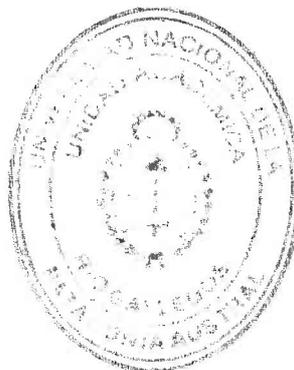
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la estudiante de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Giuliana Rocío TRINO, DNI N° 42.479.846 para cursar la asignatura "Práctica II (Proyectos)" adeudando la asignatura correlativa "Práctica I (Diagnóstico)" y "Planificación I", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG